

Capítulo noveno

---

## Historia de las sedes de la justicia electoral en México



# ■ Historia de las sedes de la justicia electoral en México

---

## I. Sede del Tricoel y Trife

**L**a sede que tuvo el Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel), y que más tarde tendría el nombre de Tribunal Federal Electoral (Trife), estaba ubicada en el número 18 de la calle de Hamburgo, en la Colonia Juárez de la Ciudad de México. Este lugar albergaba tanto las oficinas administrativas como algunas otras dependencias, entre ellas el Centro de Documentación, lugar que tenía “el objeto de constituirse en una de las mejores unidades especializadas de información en las materias de Derecho y en materia político-electoral tanto a nivel local como regional”.<sup>1</sup>

655

Ante el incremento tanto de las actividades político-electorales como de las administrativas, el edificio sede resultó insuficiente, y tuvo que alquilarse otro espacio, en la calle de Berlín, también en la Colonia Juárez, para usarlo como sede alterna, o mejor dicho, como anexo administrativo. No obstante este anexo, los espacios continuaron siendo insuficientes, pues comenzaron a generarse documentos que por su naturaleza e importancia, requerían ser custodiados pero que también estuvieran al alcance de los miembros del Tricoel –más tarde Trife–, para su consulta.

---

<sup>1</sup> Gutiérrez López, Roberto y Becerra Gelover, Alejandro, *Las reformas electorales en el periodo 1989-1995 y el Tribunal Federal Electoral*, pp. 227-334, *Evolución histórica de las instituciones de la Justicia Electoral en México*, coordinación de Edmundo Elías Musi, prólogo de José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2002, 647 p., p. 302.

## LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO 20 AÑOS

656

Después de varias gestiones, el Departamento del Distrito Federal donó una superficie de 10,000.46 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Carlota Armero No. 5000, esquina con Avenida Santa Ana, en la Unidad Habitacional CTM Culhuacán, Sector 7, Delegación Coyoacán, para que se edificara la nueva sede del Trife. Las labores de construcción de la nueva sede comenzaron el 1° en febrero de 1993, con la colaboración de la UNAM a través de la Dirección General de Obras y Servicios Generales y la Facultad de Arquitectura, por medio del Convenio General de Colaboración UNAM-TFE.

Fue el 10 de agosto de 1992 cuando el Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Oficialía Mayor, entregó el inmueble al Tribunal Federal Electoral, representado por el Lic. J. Fernando Franco González Salas. Un mes más tarde, el 18 de septiembre, el Lic. José Luis Díaz Vázquez, en representación del TFE recibe posesión física y material del inmueble. Dos días más tarde se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título gratuito un predio ubicado en la Delegación Coyoacán, a favor del Gobierno Federal, para la edificación del edificio sede del Tribunal Federal Electoral.

Una semana más tarde, el 29 de septiembre de 1993 se hace la entrega-recepción del inmueble, por conducto del DDF a la Secretaría de Desarrollo Social, y en el mismo acto, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social entregó al Trife el inmueble. El 15 de diciembre de 1993 se signa el contrato de enajenación a título gratuito, que celebró el DDF y el Ejecutivo Federal como adquiriente, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

Para principios de 1994, había quedado concluida la nueva sede del Tribunal Federal Electoral, en la Avenida Carlota Armero No. 5000, esq. Eje 3 Oriente, Sector 7 de la Unidad Habitacional CTM, Culhuacán, Delegación Coyoacán, con un costo de 65 millones de pesos. Durante once meses fueron construidos 10,824.93 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera:

Salón del Pleno	1,038.74 m <sup>2</sup>
Edificio de Gobierno	5,191.68 "
Edificio Administrativo	2,129.36 "
Auditorio, Biblioteca y Aulas	1,478.60 "
Vestíbulo y circulaciones	816.96 "

## HISTORIA DE LAS SEDES DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO

657

Estacionamiento cubierto	3,501.68 m <sup>2</sup>
Acceso vehicular	228.00 "
Casa de máquinas (subestación)	120.35 "
Áreas verdes	3,831.92 "
Terraza en edificio de auditorio	97.80 "
Terraza en edificio de Gobierno	281.96 "
Parteluces	368.46 "

De acuerdo con el proyecto planteado, el programa de construcción contempló la siguiente distribución:

Nivel	Planta	Usos	M <sup>2</sup> construidos
-3.00	Sótano	Estacionamiento y almacén	4,048.25
0.00	Planta Baja	Estacionamiento, vestíbulo y servicios	2,962.91
+3.60	Primer nivel	Oficinas, servicios y vestíbulos	1,177.98
+6.13	Segundo nivel	Oficinas	390.35
+9.21	Tercer nivel	Oficinas	1,132.11
+12.76	Cuarto nivel	Oficinas y servicios	1,113.11
<b>TOTAL</b>			<b>10,824.94</b>

La distribución en áreas del edificio es la siguiente:

Nivel	Estac. m <sup>2</sup>	Servicios m <sup>2</sup>	Oficinas m <sup>2</sup>
Sótano	3,560.4	487.8	
Planta Baja	782.2	2,180.6 Comedor, cocina, bodega	
Primer nivel		671.2	506.7
Segundo nivel			390.3
Tercer nivel			1,132.1
Cuarto nivel			1,113.1
<b>Total</b>	<b>4,342.6</b>	<b>3,339.4</b>	<b>3,142.4</b>

El terreno tenía un valor aproximado de \$ 19,468,000.00 y estaba proyectada una inversión cercana a los \$ 73,997,295.41. El valor total del inmueble ascendía a \$ 93,465,350.00.

## LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO 20 AÑOS

658

Así, “el día martes 22 de febrero de 1994, con la presencia de los tres Poderes de la Unión, fue formalmente inaugurada la nueva sede del Tribunal Federal Electoral.”<sup>2</sup>

Debido a la amplitud brindada en las nuevas instalaciones, el Departamento de Personal se transformó en la Unidad de Recursos Humanos, conformada por tres Departamentos: Cómputo, Control de Nómina y Desarrollo de Personal. Se formaron también la Unidad de Sistemas, los Servicios Generales, el Servicio Médico y las áreas de Capacitación y documentación. Por último, se implementó el servicio de comedor para el personal del Tribunal.

Junto al edificio sede permanecieron unos terrenos vacíos, hacia la Avenida Santa Ana, en donde se construyeron canchas de fútbol rápido para vecinos y miembros de este tribunal, mientras que otra parte seguía ocupada por instalaciones de la policía y el área de estacionamiento del propio edificio sede.

### II. Sede del TEPJF

En virtud del decreto del Ejecutivo Federal, de fecha 21 de agosto de 1996, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de agosto del mismo año, por el que se reformaron diversos artículos de la *Constitución Política* de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros los artículos 41 y 99, el Tribunal Federal Electoral, con el nuevo nombre de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se integró al Poder Judicial de la Federación.

### III. Anexo administrativo

No obstante la nueva sede, en poco tiempo fue rebasada su capacidad, por lo cual se propuso construir un edificio destinado al área administrativa, y así destinar el espacio liberado a las funciones estrictamente electorales.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración entre el TEPJF y la Coordinación General de Reordenación Urbana y protección ecológica del DDF, se pretendió que el DDF donase el predio anexo al TEPJF, de 6,540 m<sup>2</sup>, de los cuales

---

<sup>2</sup> Tribunal Federal Electoral, *Informe de actividades 1990-1996*, op. cit., p. 82.

## HISTORIA DE LAS SEDES DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO

659

2040 m<sup>2</sup> serían para edificar nuevas oficinas administrativas, mientras que los 4,500 m<sup>2</sup> restantes se convertirían en jardín para la comunidad, con acceso controlado, para lo cual se construiría una reja perimetral, armonizando con el edificio sede, a lo largo de todo el predio. La vigencia del convenio fue del 25 de julio al 30 de noviembre de 1994.

Es así que para el último trimestre de 1997, de nuevo la UNAM y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (antes Trife) firman un Convenio Específico de Colaboración para la construcción del “nuevo edificio sede que albergará las oficinas administrativas” del TEPJF, el coordinador del proyecto fue el Arq. Rodrigo Hernández Covarrubias, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM y la Coordinación de Proyectos Especiales. Este nuevo edificio será construido en la Primera Cerrada de Marquita Sánchez esquina con



Avenida Santa Ana, en los terrenos anexos al edificio sede de la Sala Superior del TEPJF (áreas verdes, cajones de estacionamiento y canchas de fútbol rápido para los miembros del tribunal). Estos espacios fueron antes Subdelegación del DDF en los Culhuacanes y la Sección XII de la Secretaría de Protección y Vialidad. En esas antiguas edificaciones rústicas se alojaron los archivos jurisdiccionales (que contenía las elecciones federales de 1991 y 1994).

La nueva superficie construida sería de entre 5,988.82 y 6,189.32 m<sup>2</sup>, con un costo aproximado de \$ 36,380,226.00 pesos. Las labores comenzaron el 1° de octubre de 1997 y concluyeron el 15 de marzo de 1998. El convenio TEPJF-UNAM se firmó el día 10 de noviembre de 1997.

En esta ocasión, de nuevo se recorrió un largo camino administrativo para la obtención de estos nuevos terrenos para la edificación de las oficinas administrativas. Por decreto del Ejecutivo Federal, de fecha 18 de junio de 1997, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de junio del mismo año, se autorizó al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, a favor del gobierno federal, el predio ubicado en Av. Santa Ana esquina Eje 3 Oriente (Carlota Armero), Unidad Habitacional CTM, Culhuacán, Delegación Coyoacán, D. F., con una superficie de 6,189.32 m<sup>2</sup>. El

## LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO 20 AÑOS

660

importe del predio quedó establecido en cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochenta y dos nuevos pesos (\$ 4,658,082.23 mn), de acuerdo con un precio fijado en abril de 1995.

En el *Diario Oficial de la Federación* del 23 de junio de 1997, aparece publicado el Decreto que autoriza al DDF a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública el predio ubicado en Av. Santa Ana esq. Eje 3 Oriente, UH CTM Culhuacán.

Le correspondió al magistrado presidente José Luis de la Peza Muñoz Cano la compraventa del predio en 1998, pero fue durante el periodo de José Fernando Ojesto Martínez Porcayo que se construyó este anexo de 6,189.32 m<sup>2</sup>. De acuerdo con el proyecto de construcción, el nivel de sótano contaba con estacionamiento, archivo muerto, cuarto de máquinas. En la planta baja se contemplaba el acceso vehicular y peatonal, cocina, comedor, almacén, bodega y estacionamientos. En este nivel se daría la comunicación con el edificio Sede. En los piso 1 al 4 se hallarían oficinas y servicios complementarios.

En diciembre de 1997 el proyecto contemplaba un comedor con forma de círculo con un diámetro de 17.0 m (edificación que cambió por un comedor rectangular).

El proyecto final de este anexo a la Sede del TEPJF contemplaba un edificio multifuncional (oficina, bancos, cocina-comedor, consultorio-dispensario) y con grandes áreas verdes.

En el reporte de una reunión sostenida el 15 de enero de 1998, el Magistrado José Luis de la Peza Muñoz Cano opinó “que las ampliaciones no deben ser ostentosas; a veces es necesario sacrificar la belleza por la economía, y que consideraba que no debía desaparecer la reja.”

Se construiría un área específica para archivos destinado a la áreas Jurisdiccionales y de la Secretaría Administrativa, en no más de 1000 metros cuadrados, de los 6,189 m<sup>2</sup> del predio anexo a este edificio sede, con un costo máximo estimado de 6 millones de nuevos pesos.

Las áreas verdes nuevas se sumarán a las 3,832 m<sup>2</sup> ya existentes en el predio del edificio principal (inaugurado el 22 de febrero de 1994), lo que proporcionará 7,832 m<sup>2</sup>, con los 4000 m<sup>2</sup> que ahora se suman. El predio contaba con casi 150 árboles y más de 157 arbustos. Entre los árboles estaban el chopo, fresno, colorín, sauce, capulín, jacaranda, álamo, ciruelo, etc., y entre los arbustos se hallaba el pino moctezumae, el callistemon y los setos de trueno.

## HISTORIA DE LAS SEDES DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN MÉXICO

661

Sin embargo, aún faltaban ciertos espacios indispensables para desarrollar tareas de docencia, investigación y actualización de los integrantes de este tribunal. Es por ello que el Magistrado Presidente Leonel Castillo González emprendió la construcción de las aulas del Centro de Capacitación Judicial Electoral, ubicadas entre los edificios de gobierno y el anexo administrativo, junto al Centro de Documentación. Con esta obra finalizada en 2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación queda integrado por su edificio de gobierno, el edificio administrativo y un centro de investigación y capacitación.

Más tarde comenzó el trabajo administrativo de unir ambos predios, pues aunque físicamente estaban unidos, en los documentos oficiales se trataba de dos predios. De tal suerte, que la Coordinación de Asuntos Jurídicos señala que el 8 de marzo de 2007, en un documento suscrito por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán, Arq. Wilfredo Hernández Jelín, autoriza al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a fusionar los predios ubicados en calle Carlota Armero No. 5000, con cuenta predial 260-508-02-000-5 y A. Santana (*sic*) No. 599 con cuenta predial 260-508-01-000-6, ambos en la colonia CTM Culhuacán, emitiendo a efecto la licencia de fusión 004/2007, expediente VU-00306/00013/00157.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación causó alta en el Inventario Nacional de Bienes Inmuebles de la Administración Pública Federal, con Clave Operativa COP: DFX503469, mientras que en el Catálogo de Administradores y Usuarios de la Administración Pública Federal la Clave de Administrador es la 11ª.